

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA FILM COMMISSION PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO CINEMATOGRAFICO EN 2025 (Expdte. C2N01-01JM-0325-0043), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 329.000,00- € (IVA excluido)

CPV: 79341000-6

1. ANTECEDENTES

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., de acuerdo con sus estatutos (según el Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de julio de 2010, que autorizaba la creación de la «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» y por el que se aprueban los nuevos estatutos de la citada empresa pública para su adaptación a la normativa reguladora de las sociedades de capital), contempla en su objeto social y, entre otras funciones:

- La realización de actuaciones orientadas al crecimiento y desarrollo de la industria turística y del deporte en todos sus aspectos.
- La realización de las acciones promocionales en colaboración y coordinación con otras entidades, públicas o privadas, que tengan análogos fines, en el marco de la política turística o deportiva general.

Asociación Andaluza de Comisionados de Filmaciones, Cine y Televisión (en adelante Andalucía Film Commission) es una institución sin ánimo de lucro que tiene como objetivo promocionar Andalucía como lugar de rodaje y apoyar a las empresas y profesionales de la industria audiovisual en la logística de sus producciones.

Desde su creación en 1998, Andalucía Film Commission informa sobre posibles localizaciones en Andalucía y coordina la industria audiovisual y las compañías de producción con las administraciones públicas, realizando una labor orientada a atraer repercusiones turísticas y económicas en el territorio andaluz.

Asimismo, ha suscrito acuerdos con instituciones públicas y privadas de las diferentes provincias andaluzas para crear la Red de Ciudades de Cine, con el objeto de ofrecer la mejor cobertura de las necesidades de la producción audiovisual en todo el territorio andaluz.

A través de los acuerdos con Andalucía Film Commission, la comunidad es pionera en el aprovechamiento del cine como elemento de atracción turística, con estrategias y herramientas consolidadas que sitúan a la región entre los destinos turísticos convencionales y especializados más importantes del mundo en este ámbito.

Además, con fecha 26 de marzo de 2007, Turismo Andaluz, aceptó su incorporación al Consejo de Patronos de Andalucía Film Commission como miembro permanente, con las facultades y obligaciones que figuran en los Estatutos de la Asociación.



Dado el carácter de exclusividad de Andalucía Film Commission, única Film Commission de carácter regional agrupando los intereses del conjunto de la comunidad en esta materia, se trata por tanto de un socio adecuado para la promoción de la región para el desarrollo de rodajes cinematográficos y como destino para visitar lugares en los que se han filmado producciones. Y es que el turismo inducido por el cine constituye un vector importante en las estrategias de promoción turística de aquellos lugares en que se han rodado películas de proyección internacional.

Los rodajes audiovisuales atendidos durante el año 2023 ascendieron a 1.381 rodajes, que han generado en la economía andaluza un impacto directo e indirecto de 110 millones de euros y la generación de 21.018 empleos.

Junto a la generación económica directa en el sector audiovisual y la atracción de personas que se alojan en el destino en el marco las producciones que se ruedan en Andalucía, esta dinamización se reparte entre una gran cantidad de sectores, PYMES y autónomos de otras actividades conexas, como es el caso del sector turístico.

Las empresas turísticas (hoteles, restaurantes, compañías transporte, etc.) prestan los servicios que la producción requiere para llevarse a cabo, viéndose por tanto especialmente beneficiadas con la llegada de un rodaje a su entorno. El 'Primer estudio del Impacto Económico de los Rodajes Internacionales en España', elaborado por Olsberg&Spi por encargo de Spain Film Commission con la colaboración de PROFILM (Asociación de Productoras Españolas de Audiovisual Internacional) en el 2024, deja constancia de estos datos.

El informe analiza proyectos de gasto alto (más de 10 millones de euros), gasto medio (entre cinco y 10 millones de euros) y gasto bajo (menos de cinco millones). A partir de la información recabada, concluye que los largometrajes dedican el 13,2% del gasto al sector hotelero y a la restauración y el 7,7% en viajes y transporte. Por su parte, las series de televisión destina a alojamiento y restauración el 8,6% del presupuesto y el 13,7% a transportes.

Andalucía Film Commission y la Red de Ciudades de cine atienden anualmente más de 1.400 rodajes de todo tipo y todos ellos independientemente de su volumen han tenido incidencia sobre las empresas andaluzas. Así, en el caso de las empresas turísticas directamente beneficiadas, se ha estimado en unas 60 las pymes que han sido objetivo de las acciones de comunicación y promoción recogidas en este proyecto como receptoras de los visitantes internacionales llegados a Andalucía durante 2024 con motivo de la realización de un rodaje.

2. FINANCIACIÓN

La acción está financiada a través PRY2025-0123 con Fuente de Financiación 170000G/75B/74301/00 proveniente de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) y a una tasa de cofinanciación del 85%.

3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

El objeto del presente procedimiento es la contratación de Andalucía Film Commission para la prestación de servicios para el desarrollo del proyecto Andalucía Destino de Cine, que persigue la promoción y fomento del turismo cinematográfico en Andalucía.

Andalucía se ha posicionado como un destino de primer orden para la realización de producciones audiovisuales, un sector que genera un impacto directo en la comunidad durante el desarrollo de los rodajes, por las necesidades del mismo y la llegada y estancia en la región del personal de estos equipos.



Este beneficio se ve acompañado además por la difusión internacional de las producciones aquí rodadas, que, además, propician el desarrollo de un segmento como el turismo cinematográfico, de extraordinario interés por su aportación al desarrollo de las pymes andaluzas en periodos de actividad generalmente fuera de la temporada alta y en puntos muy diversos de la comunidad, en una gran parte de las ocasiones alejados de los enclaves con mayor presión turística.

El turismo inducido por el cine constituye un vector importante en las estrategias de promoción turística de aquellos lugares en los que se han rodado películas de proyección internacional, de hecho, se trata de un fenómeno que crece en todo el mundo, y que constituye un elemento esencial de la promoción de un destino, especialmente de su oferta cultural.

Se trata de una nueva tipología del turismo que responde al interés de los viajeros por descubrir las localizaciones de producciones audiovisuales tanto publicitarias como cinematográficas o de series. Ejemplo de ello son largometrajes como 'La Isla Mínima' o 'El Niño' o series como 'Juego de Tronos'.

A ello hay que sumar el impacto de los rodajes audiovisuales en la economía de los territorios que los acogen. La realización de producciones en un destino tiene importantes efectos directos, indirectos e inducidos sobre sectores económicos muy diversos, entre ellos la industria turística en cuanto a servicios como el alojamiento, el transporte o la hostelería, entre otros sectores.

Así, la generación de riqueza que una producción audiovisual produce en su entorno se reparte entre una gran cantidad de sectores, PYMES y autónomos; incide en la creación de empleo, tanto directo (contratos para cubrir los diferentes apartados del rodaje) como indirectos en otros sectores conexos (hoteles, restaurantes, compañías transporte, etc.) que prestan servicios imprescindibles que la producción requiere para llevarse a cabo.

Se trata de un beneficio recurrente, tanto por la repetición de productoras en el destino, la captación del personal de los rodajes para posteriores estancias particulares y la atracción de viajeros motivados la visita a lugares de las propias producciones, debido a la repercusión internacional de las mismas.

El acuerdo contempla la realización para este ejercicio de un conjunto de acciones tanto a nivel nacional como internacional con el objetivo de a la Comunidad como lugar de rodajes y fomentar la marca Andalucía como destino para el disfrute del turismo cinematográfico. Con esta actuación se pretende:

- Desarrollar el turismo relacionado con el cine, ámbito en el que la comunidad es pionera en el aprovechamiento de este elemento cultural como atracción turística, con estrategias y herramientas consolidadas que sitúan a la región entre los destinos turísticos convencionales y especializados más importantes del mundo en este ámbito.
- Diversificar la oferta, sectorial y geográficamente, y reducir la estacionalidad.
- Captar rodajes cinematográficos en la comunidad, sector que permite la dinamización de la actividad de las empresas relacionadas con esta industria y el desarrollo económico de los lugares en los que se llevan a cabo estas producciones.
- Fomentar, mediante la captación de rodajes, la difusión de Andalucía en nuevas producciones, que permitan tanto mostrar el destino como seguir desarrollando el turismo cinematográfico.
- Incrementar el número de turistas que vienen a recorrer los lugares de filmación, así como la cifra de negocio de las pequeñas y medianas empresas relacionadas con la hostelería, la restauración o el ocio enclavadas en los mismos.
- Impulsar la marca Andalucía como destino para el disfrute del turismo cinematográfico.
- Promover nuestra comunidad como lugar destacado para el rodaje de producciones audiovisuales.



Las acciones previstas son las siguientes:

- Presencia en festivales y eventos del sector, presentaciones y eventos de captación
 - Marche du Film Cannes - mayo
 - South Series Festival - septiembre
 - Festival de San Sebastián - septiembre
 - Shooting Location Marketplace - octubre
 - Festival Internacionales de Sevilla – noviembre
 - Festival de Cine Iberoamericano de Huelva - noviembre
 - Focus London - diciembre
 - Prospección a Mercados y Festivales Audiovisuales en India
 - Acciones promocionales y atracción de proyectos de rodaje – Durante toda la vigencia del contrato
- Material promocional para festivales y rodajes
 - Elaboración de materiales promocionales específicos
- Portales web
 - Nuevos contenidos, actualizaciones y traducciones
- Plan de medios. Inserciones en:
 - Banner Location Guide
 - World of Locations. Screen.
 - Audiovisual 451.
 - Revista de Academia de Cine
 - Locations Boutique
 - Variety
 - Seguimiento plan de medios y cuantificación
- Presentaciones y acciones específicas nacional e internacional
 - Presentación Cannes Film Festival Marché du Film
 - Presentación Festival Internacional de San Sebastián
 - Location Crush meeting. Encuentro cine y turismo
- Acciones con prescriptores y localizaciones
 - Proyecto Heritage - Red de Espacios singulares privados
 - Loquis - Plataforma de podcasts de viajes
 - Set Jetters - Plataforma para visitas a localizaciones cinematográficas

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA EUROS (398.090,- €), IVA incluido. Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto se ha determinado esperando un retorno en ingresos para las pymes andaluzas de más 1 millón de euros.

El 'Estudio sobre la repercusión en el sector turístico de los rodajes en Andalucía', realizado por Andalucía Film Commission en 2023, estima que el equipo de los rodajes analizados, correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, está compuesto por una media de 120 personas que requieren de alojamiento en Andalucía en el caso de los largometrajes y series de televisión. Excluimos de esta contabilización a programas de TV, spots publicitarios, cortometrajes y otras producciones, por su variabilidad.



Aplicando esa media de personas que se alojan en Andalucía con motivo de un rodaje de largometraje y series, y teniendo en cuenta el número de rodajes atendidos por Andalucía Film Commission en los últimos años (86 según la última memoria anual), extraemos una media de 10.320 personas anuales recibidas en Andalucía por este motivo.

En el caso de las empresas turísticas directamente beneficiadas, serán beneficiarias de las acciones de comunicación y promoción recogidas en este proyecto pymes receptoras de los visitantes internacionales llegados a Andalucía durante 2025 con motivo de la realización de un rodaje.

Por otro lado, las acciones desarrolladas en este marco durante el pasado año generaron impactos promocionales del destino tanto entre clientes potenciales de turismo cinematográfico como entre los propios profesionales con poder de decisión para la elección de localizaciones de producción, posicionando a la comunidad como destino turístico y de rodajes.

De este modo, la presencia en festivales y encuentros del sector generó un total de 29.175 personas contactadas, mientras que las acciones de comunicación y publicidad llegaron a superar los 100.000 impactos. Además, la web específica 'Andalucía Destino de Cine' (www.andaluciadestinodecine.com) alcanzó los 21.000 usuarios únicos.

5. DISPONIBILIDAD Y RESERVA DE CRÉDITO:

El Director responsable PAIF de los trabajos objeto del contrato que suscribe la presente memoria acredita la existencia de crédito y su reserva para llevar a cabo la licitación solicitada por importe total de 398.090,- €, IVA incluido con la generación y codificación en el ERP-Navision del expediente de contratación EC25T-00049 según el siguiente detalle de anualidades:

Anualidad	Código Proyecto/s	Importe (€, IVA incl.)
2025	PRY2025-0123	398.090 € - FEDER

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

Las acciones contempladas se ejecutarán desde la fecha de la firma del acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2025.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se prevé modificación del contrato

8. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

No cabe la distribución en lotes al tratarse de una prestación única donde además existen derechos exclusivos que obligan a contratar con un único empresario.



9. PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Los criterios de solvencia económica serán los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Particulares.

La solvencia técnica viene determinada por las razones de protección de derechos exclusivos, previstas en el art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Razones de exclusividad imposibilitan la concurrencia, de manera que sólo puede contratarse con la entidad promotora a través de un acuerdo voluntario entre las partes, basado en aspectos estratégicos, de imagen y de interés mutuo.

10. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Para considerar una oferta anormalmente baja en los términos del artículo 149.2.a) LCSP se aplicarán los parámetros incluidos en el artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre).

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

No aplica.

12. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación de Asociación Andaluza de Comisionados de Filmaciones, Cine y Televisión, por un importe de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL EUROS (329.000,- €), IVA excluido.

Técnico/a Responsable:

Director Responsable PAIF

Fdo:

Cargo: Press Strategy Officer

Fdo:

Cargo: Chief Branding Officer

Fecha: 10 de marzo de 2025